



Sala de Prensa

'La eutanasia no puede considerarse un derecho': procurador Ordóñez

El funcionario dijo en foro que 'quitar la vida por las razones que sean es una injusticia'.

Posiciones encontradas sostuvieron el procurador Alejandro Ordóñez y el ministro de Salud, Alejandro Gaviria, durante el debate 'Eutanasia en Colombia: ¿verdadero derecho?', que se desarrolla este miércoles en la Universidad del Rosario, organizado por la Fundación Buen Gobierno.

Mientras que Ordóñez enfatizó en que esta práctica no puede considerarse un derecho, Gaviria indicó que regular la eutanasia es una forma de "proteger la dignidad humana".

El jefe del Ministerio Público explicó que la "sociedad asumió la eutanasia como un derecho del paciente, que impuso una obligación al médico". En ese sentido, dijo que no es un derecho en tanto que otorga derechos, sino que por el contrario los quita.

"Es un acto en el que se le despoja de algo que le pertenece a alguien, que es la vida", dijo.

Agregó que "debe aceptarse, por fuerza, que quitarle la vida a alguien por las razones que sean es una injusticia porque es despojarlo de su derecho".

Para Ordóñez, es "una ilusión" pensar que este debate quedará zanjado con un fallo judicial.

Y agregó "que el desarrollo que en el futuro vaya a tener la eutanasia depende de los límites éticos más que de los jurídicos".

"No estamos hablando de suicidio asistido"

Entre tanto, la intervención del ministro Gaviria, que no fue escuchada por el Procurador, estuvo dirigida a señalar que con el protocolo que reguló esta práctica, su cartera ha actuado con responsabilidad.





Sala de Prensa

Aunque estuvo de acuerdo con que el tema debe estar regulado por el Congreso, dijo que ante la falta de legislación, un derecho fundamental no puede quedar desprotegido. "No estamos hablando de suicidio asistido", declaró.

Dijo que la eutanasia en el país se practica solo en mayores de edad, con consentimiento informado del paciente y solo debe aplicarla un profesional de la salud.

Por eso, para Gaviria se trata de una decisión sobre el hecho cierto de una muerte inminente.

Finalmente, indicó que tampoco se está buscando un consenso sobre la eutanasia, sino tener en el país "respeto por las formas de vivir".

JUSTICIA

Diario El Tiempo, 6 de Agosto de 2015. Página 14.